MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR
Ruta Py 027 s/ Avda. Toledo Cañada
J. Augusto Saldivar – Paraguay
Celular: (0995) 600 314 **e-mail**: municipalidadjasaldivar@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DE JUSTIFICACION DE UOC

"ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DEL ALMUERZO ESCOLAR - PLURIANUAL 2023-2024" CON ID N° 429.296

J. Augusto Saldívar, 22 de junio de 2023

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/2003 en el Artículo 30.-
DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA
Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
a) que no se hubiera presentado oferta alguna;
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.
Una vez declarada desierta la licitación publica, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar Que conforme a lo establecido en el inciso a) del Art. 30° de la Ley 2051/2003 se recomienda directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado.
Que conforme a lo establecido en el inciso b) del Art. 30° de la Ley N° 2051/03 se recomienda la declaración desierta del presente llamado, considerando que el oferente no cumple con los requisitos exigidos en la carta de invitación.
Se remite todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la declaración desierta por resolución de la máxima autoridad de la Institución para luego convocar a un nuevo procedimiento de contratación.

MUNICIPALIDAD DE J. A. SALDIVAR U.O.C.

Sergio Espínola
Unidad Operativa de Contrataciones